

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA RES. DE APROBACIÓN 2196 DE JUNIO 23 DE 2000 / REC. OFICIAL RES. 2000 DE 06 DE SEP 2002 / RES. APROBACIÓN MEDIA ACADÉMICA 04081 DE 18 DE NOV 2016 / RES. AMPLIACION 01081 DE 12 DE JUNIO 2017	PAGINA [de] CÓDIGO: 080/102	
	DANE: 276845000102 NIT: 821003059-6 ICFES: 565366	VERSION: 2	
	CONVOCATORIA	Fecha Elaboración 09/12/2022	

CONVOCATORIA A COTIZAR

La Institución educativa María Inmaculada del municipio de Ulloa Valle, se permite convocar a cotizar a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de selección para contratar los bienes y/o servicios que a continuación se detallan:

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS

Contratar la adquisición, entrega e instalación de dos (2) equipos de impresión multifuncional de alta eficiencia y rendimiento —específicamente un (1) equipo multifuncional con tecnología de impresión a color a doble cara automático y un (1) equipo multifuncional con tecnología de impresión monocromática (a blanco y negro)— con destino al fortalecimiento, optimización y soporte de los procesos de gestión académica, documental y administrativa de la Institución Educativa María Inmaculada del municipio de Ulloa (Valle), en cumplimiento de las metas institucionales de la vigencia 2026.

DETALLE DE PRODUCTOS REQUERIDOS

CANTIDAD	SOLICITUD MATERIALES	UNIDAD	UNSPSC
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA	UNIDAD	44101503
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR	UNIDAD	44101503
1	Toner impresora HP Kyosera Ecosys MA4500 IFX TK 3402	UNIDAD	44103103
1	Tintas para impresora Epson color L4360 T504 (4 tintas)	UNIDAD	44103105

2. CONDICIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos son las siguientes: Los bienes relacionados anteriormente deben incluir el precio de oferta. Los bienes ofrecidos deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

Todos los elementos descritos en el cuadro anterior deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano. El ofertante debe garantizar que los elementos sean originales, evitando adulteraciones en el producto y marca.

3. REQUISITOS HABILITANTES GENERALES

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

Con el propósito de asegurar la selección objetiva y la correcta ejecución del objeto contractual, se determinan los requisitos mínimos	
Certificado de Existencia o Matrícula Mercantil	Exigible según el caso: Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal. Persona Natural Comerciante: Certificado de Matrícula Mercantil. No exigible para no comerciantes y profesiones liberales. Fecha de expedición no superior a noventa (90) días.
Documento de Identidad	Fotocopia clara del documento de identidad del contratista (Persona Natural) o del Representante Legal (Persona Jurídica)
Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia legible y actualizada. Debe incluir en la casilla correspondiente el código de actividad económica (CIIU) que coincida con el objeto del contrato.
Seguridad Social y Parafiscales	Persona Natural: Constancia de afiliación o planilla del último pago de salud, pensión y ARL. Para cobrar cada mes es obligatoria la planilla de pago. Persona Jurídica o Empleador: Certificación de paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda).
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	Certificado vigente con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Aplica para la Persona Natural, la Persona Jurídica (por el NIT) y su Representante Legal.
Medidas Correctivas (Policía RNMC)	Consulta de la página oficial de la Policía Nacional. Debe figurar sin reportes de inhabilidad vigentes al momento de presentar la oferta o firmar el contrato.
Antecedentes Fiscales (Contraloría)	Certificado vigente del boletín de responsables fiscales. Aplica para la Persona Natural, la Persona Jurídica (por el NIT) y su Representante Legal.
Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad	De acuerdo con la ley, este registro solo puede ser consultado directamente por la institución educativa en la plataforma especial de la Policía Nacional. El contratista no puede descargar este documento; en su lugar, debe aportar firmada la Cláusula de Autorización para Tratamiento de Datos adjunta para que la institución realice la verificación interna obligatoria.
Verificación de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional):	El contratista deberá adjuntar una captura de pantalla (pantallazo) legible de la consulta en línea realizada en la página web oficial de la Policía Nacional, con fecha del día de la presentación. Alternativamente, la institución podrá realizar la consulta directa usando la autorización de datos firmada.
Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	Certificado vigente expedido por el sistema del Ministerio de Justicia, que demuestre que no se encuentra reportado como moroso de cuotas de alimentos.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA		PAGINA [de]	
	RES. DE APROBACIÓN 2196 DE JUNIO 23 DE 2000 / REC. OFICIAL RES. 2000 DE 06 DE SEP 2002 / RES. APROBACIÓN MEDIA ACADÉMICA 04081 DE 18 DE NOV 2016 / RES. AMPLIACIÓN 01081 DE 12 DE JUNIO 2017		CÓDIGO: 080/102	
	DANE: 276845000102 NIT: 821003059-6 ICFES: 565366		VERSION: 2	
	CONVOCATORIA		Fecha Elaboración 09/12/2022	

Boletín de Deudores Morosos (BDME)	Consulta vigente del boletín de la Contaduría General de la Nación.
Oferta Económica y Carta de Presentación	Carta formal de presentación junto con la propuesta comercial, ajustada estrictamente a los términos de la invitación para la entrega de bienes o servicios.
Perfil del Contratista (SIGEP / Portafolio). Formato único de la Función Pública	Formato único de la Función Pública - SIGEP Persona Natural : Hoja de vida con soportes de estudio y experiencia. Persona Jurídica : Portafolio de servicios de la empresa que incluya certificaciones comerciales de contratos similares ejecutados anteriormente. Adicionalmente, se deberá adjuntar la hoja de vida en formato SIGEP de Representante Legal
Certificación Bancaria	Copia de la certificación de la cuenta bancaria (ahorros o corriente) a nombre del contratista o de la empresa, con fecha de expedición reciente para la gestión de pagos.

4.FECHA LÍMITE RECIBO PROPUESTAS / COTIZACIÓN / OFERTAS

Desde 22-06-2026 Hora 10:00 am

Hasta 23-06-2026 Hora 10:00 am

5.LUGAR DE RECIBO PROPUESTAS:

Sede principal I.E MARIA INMACULADA - C/to Moctezuma - Municipio de Ulloa Valle del Cauca. Para efectos de facturación electrónica y comunicaciones oficiales, la Institución dispone de los siguientes correos electrónicos institucionales:

iemariainmac@gmail.com

mariaimmaculada@sedvalledelcauca.gov.co

6.DISCUENTOS DE LEY:

La institución educativa realizará los descuentos de ley a que haya lugar, según aplique:

Retención en la Fuente (compras)		2,5 o 3,5 % según lo estipule la ley
Estampillas	Pro-Desarrollo	2%
	Pro-Univalle	2%
	Pro-Hospitales	1%
	Pro-Cultura	1%
	Pro-Electrificación Rural del valle	0,20%
	Estampilla Pro- UCEVA	0,50%
	Estampilla Pro- Universidad del Pacifico	0,50%
Tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental (solo Compras)		2,50%
Contribución a la seguridad. (aplica para contratos de mantenimiento)		5% Sobre el subtotal antes de IVA
Rete-IVA (cuando aplique)		15% Sobre el valor del IVA retenido por el proveedor

7.PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado

Seis Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Pesos Mcte (6.542.600,00)

El valor total ofertado por parte de los proponentes debe incluir todos los gastos, costos, transportes, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones legales de carácter Nacional, Departamental y/o Municipal, que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO

Dos (2) Mes contados a partir de la firma del ACTA de INICIO

9. FORMA DE PAGO

La institución educativa pagará el valor de la compra a la entrega de los bienes, previo recibo a satisfacción para lo cual deberá presentar original de la factura y planilla de pago seguridad social

Esta convocatoria y el proceso de selección está sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la institución educativa.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

La Institución Educativa adjudicará el presente proceso de contratación a la oferta que cumpla con los requisitos habilitantes señalados en la presente invitación. Para efectos de establecer la propuesta más económica, los oferentes deberán presentar la propuesta en los términos establecidos.

No se aceptarán cotizaciones que condicionen los precios a cambios del mercado o que incluyan fórmulas de indexación.

11. FECHA PUBLICACION:

22 de Junio 2026

Ordenador del gasto

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA		PAGINA [de]	
	RES. DE APROBACIÓN 2196 DE JUNIO 23 DE 2000 / REC. OFICIAL RES. 2000 DE 06 DE SEP 2002 / RES. APROBACIÓN MEDIA ACADÉMICA 04081 DE 18 DE NOV 2016 / RES. AMPLIACION 01081 DE 12 DE JUNIO 2017		CÓDIGO: 080/102	
	DANE: 276845000102 NIT: 821003059-6 ICFES: 565366		VERSION: 2	
	CONVOCATORIA		Fecha Elaboración 09/12/2022	

GLORIA NANCY MUETE HURTADO
 Rectora